



Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales
ASONBOMB
 Email: gerencia@asonbomd.org

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales hace la siguiente publicación:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO:

El archivo de la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, lo tiene bajo su cargo la encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, recopilando, organizando, controlando y conservando los distintos documentos que genera cada uno de los departamentos que conforman esta institución, sistematizando la información recibida.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN:

La conservación de la información es física y digital, la cual se resguarda en archivos de forma mensual, en carpetas de los departamentos que emiten los documentos legales, administrativos y contables, para lo cual se cuenta con archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos y digitales.

La información que resguarda la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, se considera como pública.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO:

La persona que tenga interés en solicitar información, puede realizar su solicitud en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en las oficinas centrales de la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales ubicadas en 4ª. Avenida Norte 1-48, zona 6 de San Lucas Sacatepéquez, acceder a la página web de la Institución, o contactar a los teléfonos 7831-2181, 7828-4500 ó al teléfono de emergencia 1554, la cual puede ser en forma verbal, escrita o por vía electrónica, para su trámite respectivo.

Guatemala diciembre 2017.

(132048-2)-14-diciembre

La Municipalidad de San Benito, departamento de Petén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, numeral 26 de la ley de acceso a la información pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, hace la siguiente publicación:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Las diferentes Direcciones que conforman la Municipalidad de San Benito, del departamento de Petén, solicitan al archivo municipal, el resguardo de expedientes u información. El objetivo es clasificar, ordenar, escanear, encuadernar, archivar custodiar, y conservar los documentos generados en su poder, lo que permita la disponibilidad de la información.

SISTEMA DE REGISTRO

Dentro del Sistema de Registro utilizado por el archivo se encuentra: Alfabético, por fecha, por oficina, por sociedad.

CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el archivo general municipal es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública, y la Constitución Política de la República de Guatemala.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento a seguir para obtener la información, que se encuentra en el poder del archivo general Municipal es realizar una solicitud escrita, o por vía electrónica a la Unidad de Acceso a la Información Pública, el correo: informacion@sanbenito.gub.gt, ubicado en la municipalidad de San Benito, Petén.

San Benito, Petén, 07 de Diciembre de 2017.

EDGAR ALBERTO ZABALA GODNEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL.



(132052-2)-14-diciembre



ANUNCIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. DGC - 084 - 2,017 - S

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LOS TRAMOS DE REPOSICIÓN SIGUIENTES:

- A) REPOSICIÓN CARRETERA TRAMO: ALDEA CHIQUIRINES - ALDEA LA BLANCA, SAN MARCOS, LONGITUD 15.00 KM.
- B) REPOSICIÓN CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS, LONGITUD 12.00 KM.
- C) REPOSICIÓN CARRETERA RN-13, TRAMO: EL TUMBADOR - BIFURCACIÓN RN-1 (EL RODEO), SAN MARCOS, LONGITUD 13.50 KM.

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, por medio de la Dirección General de Caminos, convoca a Licitación Pública Nacional, para la contratación de los Servicios de Supervisión de los Proyectos descritos anteriormente, y para el efecto hace las respectivas publicaciones en el Sistema GUATECOMPRAS y en el Diario Oficial, bajo las siguientes condiciones:

1. La Supervisora será responsable de verificar que todos los trabajos se ejecuten de acuerdo con sanas prácticas de ingeniería, el Contrato de Construcción; las Bases de Licitación, las Especificaciones y Normas de Diseño vigentes en la Dirección General de Caminos, según Acuerdo Ministerial 1686-2007 y demás documentos de contratación, así como verificar que se cumpla con la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.
2. Toda la información y documentos de licitación estarán a disposición de los interesados a través de internet en forma gratuita mediante el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en el portal www.guatecompras.gt consultando el número de operación GUATECOMPRAS (NOG 7003978).
3. Pueden participar Oferentes que estén inscritos en el Registro de Precalificados de Consultores de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en las especialidades siguientes: 11.001 Costos y presupuestos; 11.002 Estudios de Mecánica de Suelos; 11.013 Diseño de Carreteras; 11.029 Topografía; 11.035 Supervisión de Obras; 11.036 Diseño de Pavimentos; 11.046 Evaluación de Impacto Ambiental; 11.047 Ingeniería Civil y 11.054 Administración de obras.
4. La fuente de financiamiento provendrá de Fondos Nacionales.
5. Las ofertas deben ser presentadas en plica, en un original y dos (2) copias, copia digital de los documentos en formato PDF, con indicación en la parte exterior de: a) El nombre y dirección del Oferente; b) La identificación del proyecto y c) El número NOG del evento.
6. Se fija para la recepción de ofertas y apertura de plicas, el día 10 de Enero de 2018, a las 8:00 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos en Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7, Zona 13, ciudad de Guatemala, transcurridos treinta (30) minutos después de la hora indicada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptarán más ofertas y se procederá en acto público a la apertura de plicas recibidas, suscribiendo para el efecto el acta respectiva.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Dirección General de Caminos
 Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13, Ciudad de Guatemala.
 Guatemala, noviembre 2017.

(132058-2)-14-diciembre



INFOM

ANUNCIO

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de la Transparencia y precisión, en el artículo 10 numeral 26, el responsable del Archivo General del Instituto de Fomento Municipal, INFOM,

INFORMA

Antecedentes: El Archivo General del Instituto de Fomento Municipal - INFOM -, fue creado en el año 1977, el cual es responsable del resguardo y conservación de documentos tales como: Estados Financieros del Instituto, Programas de Financiamiento Externo, Facturación de diferentes índoles, Dictámenes de los préstamos otorgados a las Municipalidades y todo expediente relacionado con el ejercicio fiscal anual.

Funcionamiento y Finalidad del Archivo: Su funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar y conservar la información que se genera en la institución y en sus oficinas regionales de acuerdo a parámetros establecidos, esto en forma física.

La finalidad del Archivo es resguardar la documentación, administrarla eficaz y eficientemente y conservarla de forma ordenada para ser consultada en el momento deseado y brindar un servicio ágil y preciso de información, siempre que se indique la fecha y denominación del expediente de que se trata.

Sistema de Registro: Se cuenta con un registro físico y uno parte en digital (Buzados) de toda la documentación que ingresa al Archivo General, para que ésta se localice con facilidad y prontitud, sea de tipo Contable, Administrativo e Histórico, en la forma siguiente:

- Numérico
- Año-numérico
- Cronológico (año, mes y año)
- Por Unidad Administrativa (de acuerdo a la estructura organizacional)

Categorías de Información:

- Pública
- Confidencial, y/o
- Reservada

Procedimientos y Facilidades de Acceso:

Procedimiento Interno: Según transferencia de documentos de las diferentes Unidades que conforman la estructura organizacional de INFOM.

Procedimiento Externo: el usuario debe presentar su solicitud y llenar el formulario respectivo que le proporcionará la Unidad de Información Pública de INFOM ubicada en 8ª. Calle 1-66 zona 9, 1er. Nivel del Instituto de Fomento Municipal; en caso de solicitud electrónica debe ingresar al sitio Web: www.infom.gub.gt ó www.infom@infom.gub.gt.

Atentamente,

Selwyn Vianco Morales Arias
 Encargado del Archivo General
 INFOM



V.o.Boc.
 Dr. Oscar Humberto Sushani Alonzo
 Gerente INFOM

(132059-2)-14-diciembre